

**A.S.T.A. LOGISTIK, S. L.****(Sociedad absorbente)****GIMEX MEDITERRÁNEO, S. A. U.****TRANSBROKERS, S. L. U.****TRANSBROKERS NORTE, S. L. U.****ROAD RAIL, S.A.U.****AGENCIA DE TRANSPORTES****SUALBER, S. A. U.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de A.S.T.A. Logistik, Sociedad Limitada, Gimex Mediterráneo, Sociedad Anónima Unipersonal, Transbrokers Sociedad Limitada Unipersonal, Transbrokers Norte, Sociedad Limitada Unipersonal, Road-Rail, Sociedad Anónima Unipersonal y Agencia de Transportes Sualber, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el día 21 de mayo de 2008, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de las citadas sociedades por la sociedad absorbente «A.S.T.A. Logistik, Sociedad Limitada» (titular de todas las participaciones de los capitales sociales de las absorbidas), adquiriendo esta última por sucesión universal, el patrimonio de las sociedades absorbidas, que se extinguirán y disolverán sin liquidación, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 233 a 251 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se ha acordado conforme el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, Madrid, Pamplona, Vizcaya y Guipúzcoa, con la aprobación de los respectivos Balances de Fusión cerrados a 31 de Diciembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 26 de mayo de 2008.—Los Administradores únicos y Consejeros, Agustín Montori Díez, por A.S.T.A Logistik, S.L., por Transbrokers, S.L.U. y por Transbrokers Norte S.L.U., Alfonso Manuel Galarza Busto, por Road Rail S.A.U. y por Agencia de Transportes Sualber S.A.U., y Cristóbal Domingo López, por Gimex Mediterráneo S.A.U.—38.002. 1.º 12-6-2008

**AGHASA MADI, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Boadilla del Monte, calle Labradores 24.6, Madrid, el día 14 de julio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 15 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores solidarios.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos, y expresamente para subsanar, aclarar o rectificar los mismos, en lo que sea preciso, a efectos de inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, del informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—El Administrador solidario, María Ángeles Sáenz Cala.—38.800.

**AGORA LICORES, S. L.***Declaración de insolvencia*

D.ª Raquel Resa Carretero, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid, bajo el n.º de ejecución 31/08 seguidos a instancia de Concepción Fernández Nápoles, María Molina Davila, Eva Buena Fe Sanz y Nuria Calderón Durán sobre reclamación se cantidad se ha dictado auto en fecha 2-6-2008 por la que se declara al ejecutado, Agora Licores, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 17.328,35 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de junio de 2008.—Secretario Judicial.—38.428.

**AGROENERGÉTICA DE PINZÓN, S. L.***Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad del día 28 de mayo de 2008, se convoca Junta general de socios a celebrar el día 30 de junio de 2008, a las 11:30 horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la propuesta de acuerdo de reorganización a introducir en la ejecución del proyecto de Agroenergética de Pinzón, aprobada parcialmente por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de mayo de 2008 y pendiente de examinar en el Consejo de Administración convocado para el día 12 de junio de 2008.

Segundo.—Examen de la situación patrimonial de la sociedad y análisis de las posibles medidas a adoptar.

Tercero.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales en lo relativo a la forma de la convocatoria y lugar de celebración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores socios los derechos que les conceden los artículos 51 y 76 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada a examinar en el domicilio social, o a solicitar la remisión gratuita de los documentos que se someten a la consideración de la Junta, incluyendo el texto íntegro de la modificación propuesta relativa al artículo 10 de los Estatutos sociales.

Pinzón (Utrera), 3 de junio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Miguel Rodríguez Checa.—38.338.

**ALOAMENTE, S. L.****POOLFICTION, S. L.***Declaración de insolvencia*

Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 47/08 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Sergio Martinello Baumgartner contra Aloamente, S. L., y Poolfiction, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 28-5-08, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Aloamente, S. L., y Poolfiction, S. L., en situación de insolvencia total por importe